MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 571

Santa Fe, 18 DIC 2025

VISTO:

El Expediente N° FG – 001457/2025 del Registro de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el Sr. Francisco Juan Menin; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Francisco Juan Menin presenta su renuncia al cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la 1ra. Circunscripción, sede San Javier del Ministerio Público de la Acusación por nota de fecha 15 de diciembre de 2025.

Que, en fecha de 16 de diciembre de 2025, el Sr. Menin ratifica la renuncia al cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la 1ra. Circunscripción, sede San Javier del Ministerio Público de la Acusación, ante el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción del Ministerio Público de la Acusación, Dr. Jorge Alberto Nessier, con efecto a partir de la jura en el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la 3ra. Circunscripción, sede Melincué del Ministerio Público de la Acusación.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Ministerio Público de la Acusación, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, es adecuado tener por aceptada la renuncia a quien reviste el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la 1ra. Circunscripción, sede San Javier del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia de Francisco Juan Menin, DNI N° 29.771.677, al cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la 1ra. Circunscripción, sede San Javier del Ministerio Público de la Acusación, a partir de su jura en el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la 3ra. Circunscripción, sede Melincué del Ministerio Público de la Acusación.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y oportunamente archívese.

